



CONSEJOS PROFESIONALES DE LA PAMPA.-

SANTA ROSA 02 DE ABRIL DE 2020.-

SR. SERGIO ZILIOUO.-

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

S-----/-----D

Los suscriptos, representantes de los Colegios y Consejos Profesionales de La Pampa que se consignan al final de la presente, nos dirigimos a Ud. a los efectos de elevar algunas consideraciones y peticiones en el contexto actual de emergencia sanitaria nacional.

La situación de pandemia que afecta nuestro país y el mundo, repercute drástica y diversamente en nuestras posibilidades de ejercicio profesional. En todos los ámbitos profesionales donde nos desempeñamos, hemos debido restringir significativamente nuestro trabajo, con la consecuente pérdida de ingresos que ésto significa, más aún para quienes su rol profesional constituye su única fuente de ingresos económicos.

En tal sentido, y ante esta situación de absoluta desprotección, solicitamos con carácter de urgente se implementen medidas de alcance general que contribuyan a minimizar las dificultades para cumplir con las obligaciones impositivas, atento la pérdida de ingresos que el escenario actual representa para los profesionales de la provincia de La Pampa.

Profesionales y trabajadores independientes ven perturbados fuertemente sus ingresos por la casi nula actividad de los mismos, lo que ocasiona una disminución en los haberes, con el constante problema que ello crea para enfrentar sus obligaciones en y para afrontar su alimentación, su salud y su vivienda.

Por lo expuesto precedentemente es que vienen a solicitar:

- Acompañar todas las decisiones del Estado Provincial, poniendo a su disposición los recursos humanos, materiales y las instalaciones y salones sum de nuestras instituciones en caso que lo requieran.
- Crear una mesa de trabajo de crisis en la cual estén representados todas las partes afectadas (Colegios profesionales, trabajadores autónomos, independientes, gobierno)



CONSEJOS PROFESIONALES DE LA PAMPA.-

- Se requiere que se suspenda la aplicación del SIRCREB (Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias) a todos los matriculados de los colegios profesionales de esta provincia hasta la finalización de la epidemia y con una prórroga de seis meses desde su terminación.
- Se suspenda el pago, hasta la finalización de la epidemia, del impuesto de ingreso bruto e impuesto inmobiliario a todos los profesionales independientes.
- Implementar un financiamiento de pago a los profesionales que tengan deuda con el gobierno en concepto de impuestos tributarios provinciales.
- Encomendarle al Banco de La Pampa que implemente una línea de créditos a devolver en 18 cuotas a partir de octubre del 2020, con una tasa de interés admisible.
- Que se ponga en práctica en forma urgente la disposición y/o resolución del Banco Central en la cual se autoriza y se permite a los bancos para que puedan crear y abrir cajas y cuentas recaudatorias para que los profesionales puedan manejar fondos de terceros.
- Que se implemente el sistema on line en forma urgente para que distintos trámites y expedientes digitales se puedan efectuar en forma electrónica
- La apertura de oficinas y/o estudios, según lo determinen las autoridades sanitarias, para que puedan desarrollar sus actividades laborales los profesionales.
- Se arbitren los medios necesarios para que todas las obras sociales y prepagas autoricen a profesionales de la salud, la consulta on line y pago de la prestación por la misma vía.
- En sintonía con lo requerido por UOCRA se puedan habilitar obras de construcciones privadas hasta tres personas por cada obra.
- Considerar el contexto de los trabajadores profesionales independientes dado que al día de la fecha no se han realizado determinaciones ni anuncios respecto a nuestra situación.

Sin otro particular y a la espera de una resolución pronta y favorable, saludamos a Ud. con atenta consideración.

- ❖ **COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES DE COMERCIO DE LA PAMPA.-**
- ❖ **COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PAMPA.-**
- ❖ **COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PAMPA.-**
- ❖ **COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PAMPA.-**
- ❖ **COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE LA PAMPA.-**
- ❖ **CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PAMPA.-**
- ❖ **CONSEJO DE TRABAJADORES SOCIALES DE LA PAMPA.-**
- ❖ **COLEGIO DE KINESIOLOGOS DE LA PAMPA.-**
- ❖ **ASOCIACION DE KINESIOLOGOS DE LA PAMPA.-**
- ❖ **CIRCULO ODONTOLOGICO DE LA PAMPA.**
- ❖ **CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA PAMPA.-**